

Córdoba, 14 de abril de 2025

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)
Presentes

Ref.: Ecogas Inversiones S.A. Tít. XII Cap. I Secc. II Art. 3 de las normas de la CNV y Arts. 23 inc. a) y 79 inc. a) del Reglamento de Listado ByMA. Hecho relevante.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de Ecogas Inversiones S.A. (la "Sociedad"), para informar que la Asamblea General Ordinaria de accionistas y Asambleas especiales de Clases A, B, C y D celebrada en el día de la fecha resolvió:

- a) Destinar la suma de \$27.934.508.175.- al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, lo que equivale a \$1.218,6204901043¹ por cada acción de Valor Nominal \$10.- cada una, que representa aproximadamente 12.186,20% del valor nominal de cada acción de \$10.-
- b) Que tales dividendos se pongan a disposición de los accionistas a partir del día 29 de abril de 2025;
- c) Dejar expresamente establecido que las tenencias de acciones registradas al día 16 de abril de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos (Fecha de Corte);
- d) Con relación al pago de los dividendos, que los mismos sean pagados en Dólares Estadounidenses en plaza doméstica;
- e) Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clases A, B, C o D (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en pesos argentinos o en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores, a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 21 y 22 de abril de 2025, ambos inclusive, hasta las 15.00 hs.;
- f) El tipo de cambio a utilizar para la conversión será el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día hábil anterior al día de la fecha, de \$1.078,375 por cada USD1.-, lo que arroja un dividendo de USD1,1300526163 por acción ;

¹ Cifra con diez decimales.



- g) Para el caso de aquellos accionistas que no hubieran efectuado la notificación en los términos del inciso e), los dividendos en dólares estadounidenses en plaza doméstica quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal; y
- h) Hacer constar que, para el pago de los dividendos, se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N°23.996 y conc.), por las tenencias de los accionistas en los casos que corresponda por el ejercicio 2024 y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N°27.630.

Oportunamente la Sociedad publicará el aviso correspondiente en cumplimiento de las normas aplicables.

Atentamente.

Natalia Lorena Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado

